

DECRETO N° 761

CASTRO, 08 de Mayo 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REEMBÓLSESE la suma de \$105.250, por gastos de traslado en que incurrió el Concejal de esta I. Municipalidad Sr. René Vidal Barrientos, RUT N°; por comisión de servicio a la ciudad de Santiago, asistencia a la Asamblea General de Asociación Chilena de Farmacias Populares, entre los días 02 al 05 de Mayo de 2018, cometido aprobado en sesión ordinaria N°64 del 17 de Abril de 2018 del Concejo Municipal.-



Presupuesto Municipal vigente.-

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

JEVS/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal
- Archivo "13".-

Impútese el gasto del presente Decreto al

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**